

# Cédula de regulaciones

## Contraloría Municipal

### Dirección de Mejora Regulatoria

CR-SSPTM-072

#### 1. Nombre de la regulación

Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla

#### 2. URL de la regulación

[https://drive.google.com/file/d/1ilh0-Y\\_CVIFh-SLzfOoPNPcZm\\_47OpVc/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1ilh0-Y_CVIFh-SLzfOoPNPcZm_47OpVc/view?usp=sharing)

#### 3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2009-06-15

Hasta el momento en que  
sufre una reforma,  
derogación o abrogación

2022-04-19

Ley Local

#### 7. Autoridad o autoridades que la emiten

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

#### 8. Autoridad o autoridades que la aplican

Toda la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Martín  
Texmelucan, Puebla.

#### 9. Dependencia o entidad responsable

Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

#### 10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

#### 11. Índice de la regulación

- TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES
- CAPÍTULO ÚNICO
- TÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
- CAPÍTULO PRIMERO DE LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA
- CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS INSTANCIAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA
- CAPÍTULO TERCERO DE LA COORDINACIÓN
- CAPÍTULO CUARTO DE LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
- TÍTULO TERCERO DISPOSICIONES COMUNES A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
- CAPÍTULO PRIMERO DE LAS OBLIGACIONES
- CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS ACADEMIAS Y EL INSTITUTO

- TÍTULO CUARTO DEL DESARROLLO POLICIAL
- CAPÍTULO PRIMERO DEL SERVICIO DE CARRERA
- CAPÍTULO SEGUNDO DE LA CARRERA POLICIAL
- CAPÍTULO TERCERO DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA POLICIAL
- TÍTULO QUINTO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO
- CAPÍTULO PRIMERO DE LA DISCIPLINA
- CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS INSTANCIAS COLEGIADAS DE HONOR Y JUSTICIA
- CAPÍTULO TERCERO DE LAS CORRECCIONES Y SANCIONES DISCIPLINARIAS
- CAPÍTULO CUARTO DEL RECURSO DE REVISIÓN
- CAPÍTULO QUINTO DEL CENTRO ÚNICO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO
- TÍTULO SEXTO DEL REGISTRO DE ARMAMENTO
- CAPÍTULO ÚNICO
- TÍTULO SÉPTIMO DEL REGISTRO, MANEJO Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN
- CAPÍTULO ÚNICO
- TÍTULO OCTAVO DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA
- CAPÍTULO PRIMERO DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA
- CAPÍTULO SEGUNDO DE LA SOLICITUD PARA EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN
- CAPÍTULO TERCERO DE LOS REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL PERSONAL DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA
- CAPÍTULO CUARTO DE LA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA
- CAPÍTULO QUINTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA
- CAPÍTULO SEXTO DE LAS SANCIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA
- TÍTULO NOVENO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN
- CAPÍTULO PRIMERO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN
- TÍTULO DÉCIMO DEL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PERSONAL
- CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES
- TÍTULO UNDÉCIMO

- CAPÍTULO ÚNICO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA
- TRANSITORIOS.

12. Objeto de la regulación	13. Materia regulada
-----------------------------	----------------------

La presente ley tiene como objeto establecer las bases para regular y coordinar la función de la seguridad pública del Estado de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Seguridad pública.
--	--------------------

14. Sectores que regula	15. Sujetos regulados	16. Trámites y servicios relacionados con la regulación
-------------------------	-----------------------	---

Administración pública.	Toda la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla. Servidores Públicos en general.	N/A
-------------------------	---	-----

URL Tramite o servicio
------------------------

[https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites\\_servicio/vista\\_busqueda\\_area.php?area= Sistema+Operador+de+los+Servicios+de+Agua+Potable+y+Alcantarillado+del+Municipio+de+San+Martin+Texmelucan%2C+Pue.](https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/vista_busqueda_area.php?area= Sistema+Operador+de+los+Servicios+de+Agua+Potable+y+Alcantarillado+del+Municipio+de+San+Martin+Texmelucan%2C+Pue.)

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación	18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación
---	---

No	N/A
----	-----

19. Ámbito de aplicación	20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación
--------------------------	--

Estatal	Constitución Política de los Estados Unidos de México. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
---------	---

21. Información adicional sobre la regulación
---

Ninguna.
----------

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria
--

Misael Islas Gabriel, Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.
--